SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios ( ), servicios profesionales (X), suministro ( ) obra ( ), presento informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	009-2026					
FECHA DEL CONTRATO	24 DE ENERO DE 2026					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CONTRACTUAL, FISCAL Y DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.					
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.600.000) IVA INCLUIDO					
CONTRATISTA	CPR ESTUDIO LEGAL SAS					
NIT	900.994.352-7					
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA ANDREA LEON SALAS					
C.C.	C.C. No. 1.110.599.972 DE IBAGUÉ					
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO					
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026					
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	X	PLAZO	
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	X	VALOR	
SUSPENSION	SI		NO	X	FECHA	
REINICIO	SI		NO	X	FECHA	
FECHA DE FINALIZACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2026					

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre 03 DE ABRIL A 02 DE MAYO DE 2026, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION 1. Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias del Conservatorio del Tolima
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA Se corroboro que el contratista reviso la proyección respuesta al Acto Administrativo No. SDC – 20264460002039 del 24 de abril de 2026. PAC – 0068-2026.

VIGILADO MINEDUCACION



Se cita No 20264460386231

Dr.
ROGER STEVEN RAMÍREZ GÓMEZ
Subdirector de Control
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
Departamento Nacional de Planeación

Asunto: Respuesta Acto Administrativo No. SDC - 20264460002039 del 24 de abril de 2026. PAC-0068-2026

Respetado Dr. Ramírez.

Por medio del presente oficio, nos permitimos dar las respectivas explicaciones argumentadas y justificadas del PAC 0068 del 24 de abril de 2026, el cual procede al Acto No. SDC – 20264460002039, y en dónde resuelven sin proceder recurso alguno por ser un acto de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), lo siguiente:

1º. Iniciar Procedimiento Administrativo de Control PAC 0068-2026, frente al CONSERVATORIO DEL TOLIMA (TOLIMA), como Entidad Ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el trámite previsto en el artículo 175 y siguientes de la Ley 2056 de 2020

2º. SOLICITAR al representante legal de la entidad ejecutora o a quien haga sus veces, que de conformidad con dispuesto en el numeral 1 del artículo 175 de la Ley 2056 de 2020, cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación del acto administrativo mencionado, para rendir escrito de explicaciones junto con los soportes que considere necesarios, los cuales puede remitir al correo electrónico servicioalciudadano@dnp.gov.co, o en la oficina de correspondencia ubicada

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION
2. Apoyo en la revisión y proyección de los diferentes actos administrativos.
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
En el periodo reportado no se requiero al contratista para la ejecución de esta actividad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION
3. Las demás que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
Durante el periodo reportado, se evidencio que el contratista proyecto la respuesta en el marco de un incidente de desacato, contra el Conservatorio del Tolima.

Honorable Juez.
Santiago Rojas Casteblanco.
Juzgado Octavo Penal Municipal con Función de Control de Garantías.
E. S. D.

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	Acción Constitucional de Tutela.
ACCIONANTE	Jhoan Sebastián Cortés Gutiérrez.
ACCIONADO	Conservatorio del Tolima.
RADICADO	730014088008 2026 0010900.
ASUNTO	Contestación Incidente de Desacato

HILDA CAROLINA GIRALDO, identificada civilmente como aparece debajo de mi correspondiente firma, en mi calidad de Secretaria General del ***Conservatorio del Tolima,*** encontrándome dentro del término procesal dispuesto para tal fin, me permito contestar *incidente de desacato en el marco del cumplimiento de un fallo de una acción constitucional de tutela,* formulado por **Jhoan Sebastián Cortés Gutiérrez,** según el auto del 05 de mayo de los corrientes, mediante el cual el juzgado avocó conocimiento.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION 4. Apoyo en la proyección de respuesta a los derechos de petición en las que se requiera su acompañamiento
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA En el periodo reportado no se requiero al contratista para la ejecución de esta actividad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION 5. Adelantar la representación judicial y extrajudicial del Conservatorio del Tolima ante instancias judiciales y jurisdiccionales para atender conciliaciones, demandas y reclamaciones en general a las que se vea enfrentado. El alcance de esta actividad cobija la recepción del asunto y la definición de una línea de defensa o acción, la asistencia a las audiencias, elaboración y radicación de memoriales, recursos ordinarios y extraordinarios y todas las actuaciones que resulten pertinentes para la adecuada defensa de los intereses del Conservatorio del Tolima
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA En el periodo reportado no se requiero al contratista para la ejecución de esta actividad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION 6. Apoyo en la proyección de respuesta a requerimientos realizados por órganos externos y entes de control.
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA Durante el periodo reportado se evidencia que el contratista realizo recurso de apelación contra un acto administrativo sancionador por parte del Ministerio de Cultura.

VIGILADO MINEDUCACION

Doctor
ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.
E. S. D.

ASUNTO	Recurso de reposición y en subsidio apelación.
RADICADO	2025-0005
RESPONSABLE	**JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.143.656 de Santa Marta, actuando como representante legal del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** identificado con NIT 890.700.906-0.
PROCESO	Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA identificado civil y profesionalmente como

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION
7. Emitir conceptos jurídicos solicitados por la Institución.
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
En el periodo reportado no se requiero al contratista para la ejecución de esta actividad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION
8. Asistir a todas las reuniones que se requiera con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a la entidad
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
En el periodo reportado no se presentaron reuniones en las que se requiriera el acompañamiento del contratista.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION
9. Brindar apoyo en los procesos contractuales en las que se requiera su acompañamiento
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
Para el periodo reportado no se desarrollaron procesos contractuales, por lo tanto no se requiero al contratista para la ejecución de esta actividad.

VIGILADO MINEDUCACION

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo de las obligaciones contractuales

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha no se han presentado acciones de incumplimiento contractual que hayan demandado la imposición de sanciones o multas.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

1.4.1. PERSONAS JURIDICAS, CERTIFICACIÓN EMITIDA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL	
Fecha certificación:	07 de mayo de 2026
Nombre Contador (a) o Revisor Fiscal	Marco Antonio Sánchez Celemín
N° de Cedula	14.219.647 de Ibagué.
N° Tarjeta Profesional	43451-T
Fecha Certificado Junta Central de Contadores	12 de marzo de 2026

1.5 INFORME FINAL (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI		NO	
Cumplimiento del plazo contractual	SI		NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI		NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI		NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI		NO	
¿El proveedor fue sancionado?	SI		NO	
	N° de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
VALOR ANTICIPO (___%)	
VALOR TOTAL EJECUTADO	
VALOR PAGADO	
VALOR A CANCELAR (AMORTIZANDO EL ANTICIPO)	

VIGILADO MINEDUCACION

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Responsabilidad	X		
Cumplimiento	X		

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	03 DE ABRIL A 02 DE MAYO DE 2026
VALOR TOTAL:	$5.950.000 MCTE
VALOR AMORTIZADO:	-0-
VALOR A DESEMBOLSAR:	$5.950.000 MCTE

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 009-2026 certifico que el/la contratista CPR ESTUDIO LEGAL SAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General
Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION